
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
057	/24

Montevideo, 11 junio de 2024

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación del servicio de coordinación de proyecto CEFOMER para UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación del servicio de coordinación de proyecto CEFOMER para UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica